

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión denominado “YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A.” (la “Sociedad”). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A. (Acciones Clase A)
ISIN: [●] Nombre del productor: TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A.
Para más información llame al +34 93 444 17 97 https://talentagestion.es/
CNMV es responsable de la supervisión de TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. en relación con este documento.
Este PRIIP está autorizado en España.
TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.
Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: [●]/09/2023
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Sociedad de Capital Riesgo (SCR)

Plazo: La Sociedad se constituyó con duración indefinida sin perjuicio del objetivo de disolución y liquidación de la Sociedad en 10 (diez) años a contar desde el 7 de julio de 2023 (la “**Fecha de Inscripción del Fondo Paralelo**”). Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año adicional cada uno, a iniciativa de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del presente Folleto. Cualquier otro aumento en la duración posterior a las prórrogas indicadas anteriormente, necesitará la aprobación por mayoría ordinaria de la Junta de General de accionistas.

Objetivos: El principal objetivo de inversión de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas que operen en el sector de las tecnologías en sentido amplio (tecnología móvil, software, internet, y data, entre otros) o en el que la tecnología suponga un aspecto esencial de las mismas y que se encuentren en fase de inversión early stage (las “**Entidades Participadas**”), a través de la coinversión (la “**Coinversión**”), *pari passu*, en los mismos términos y condiciones legales y económicos, con “YELLOW FUND I, FCRE” (el “**Fondo Paralelo**”). Adicionalmente, la Sociedad realizará coinversiones adicionales con el Fondo Paralelo (follow on investments), directas o indirectas, en Entidades Participadas (las “**Coinversiones Complementarias**”). La Sociedad invertirá entre el 70% y el 100% del Importe Total Comprometido en empresas que tengan la consideración de “Empresas Objetivo” de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del Capítulo II del Folleto de la Sociedad. A este respecto, se deja expresa constancia de que las Coinversiones y Coinversiones Complementarias en Empresas Objetivo se instrumentalizará principalmente a través de la inversión en instrumentos que tengan la consideración de “Instrumento de Inversión” de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del Capítulo II del Folleto de la Sociedad.

Las acciones Clase A y las acciones Clase B de la Sociedad tendrán los mismos derechos políticos y económicos, con la excepción de que las acciones Clase A tendrán un privilegio económico consistente en el derecho a percibir el *carried interest*, así como las restantes distribuciones previstas a tal efecto en el orden de prelación regulado en el apartado 3 del Capítulo I del Folleto y que no pagarán la Comisión de Gestión referida en el apartado 3 del Capítulo II del Folleto.

Las acciones de Clase A podrán ser suscritas por el Asesor y/o sociedades controladas –según lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio (el “**Código de Comercio**”)– por los miembros del equipo de asesoramiento que el Asesor designe para proporcionar los servicios de asesoramiento a la Sociedad Gestora, sin perjuicio de la posibilidad de sustituir o designar nuevos miembros según el régimen establecido en el correspondiente acuerdo de asesoramiento celebrado con la Sociedad Gestora.

A los efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el “**Reglamento (UE) 2019/2088**”) se hace constar que la Sociedad Gestora integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, pero no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone de las políticas de diligencia debidas en relación con dichas incidencias adversas. Además, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, la Sociedad Gestora declara que las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los dividendos y desinversiones de la Sociedad generalmente se distribuyen a los accionistas.

El depositario de la Sociedad es BANKINTER, S.A.

Puede encontrarse información adicional, como el Folleto completo, la información periódica o el valor liquidativo en la página web de la Sociedad Gestora <https://talentagestion.es/>

Inversor minorista al que va dirigido: Las Acciones de la Sociedad son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)





El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones de la Sociedad.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales. En particular, si Usted no cumple con la obligación de atender una solicitud de desembolso deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de las Entidades Participadas en las que la Sociedad invierta, y de la posibilidad de la Sociedad de vender su participación en dichas entidades. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el Folleto de la Sociedad.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 10 años Importe nominal de 10,000 EUR Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	8.640 EUR -13,60%	6.010 EUR -9,68%	5.250 EUR -6,24%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	9.480 EUR -5,20%	8.870 EUR -2,37%	10.140 EUR 0,14%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10.180 EUR 1,80%	12.550 EUR 4,65%	15.550 EUR 4,51%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10.740 EUR 7,40%	16.830 EUR 10,97%	23.610 EUR 8,97%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10.000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en la estimación esperada del ritmo de desembolsos y distribuciones de la Sociedad y en el índice Bloomberg Venture Capital Index. Los escenarios no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿Qué pasa si YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A. no puede pagar?

El cliente puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

		En caso de salida después de 10 años
Costes totales		121 EUR
Incidencia anual de los costes (*)		1,5%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 6,01% antes de deducir los costes y del 4,51% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	El importe que usted paga implícitamente al hacer su inversión.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto, ya que no existe posibilidad de salida anticipada al periodo de tenencia recomendado.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	0 EUR
Costes de operación	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	12 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Se le cobrará el 20% sobre resultado. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados anterior incluye la media de los últimos 5 años.	220 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

La Sociedad se constituyó con duración indefinida sin perjuicio del objetivo de disolución y liquidación de la Sociedad en 10 (diez) años a contar desde el 7 de julio de 2023 (la "Fecha de Inscripción del Fondo Paralelo"). Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año adicional cada uno, a iniciativa de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del presente Folleto.

No obstante, lo anterior, se permitirá la transmisión de las acciones según los criterios establecidos en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquélla. Está prevista la existencia de las siguientes fases en la inversión de la Sociedad:

- **Periodo de Inversión:** comenzará en la fecha declarada como tal por la Sociedad Gestora, a su entera discreción, a partir de la fecha en la que el Fondo Paralelo haya iniciado su periodo de inversión (la "Fecha del Primer Cierre") y finalizará en la primera de las fechas siguientes:
 - (i) La fecha en la que hayan transcurrido cuatro (4) años desde la Fecha del Primer Cierre.
 - (ii) La fecha en el que la Sociedad Gestora notifique a los accionistas, a su entera discreción, la finalización del Periodo de Inversión, sujeto a que, con anterioridad a dicha comunicación se haya invertido, comprometido o reservado para Coinversiones o Coinversiones Complementarias o para asumir las comisiones (incluida la Comisión de Gestión) y gastos de la Sociedad el setenta por ciento (70%) del Importe Total Comprometido; o
 - (iii) El día en el que concluya de forma automática el Periodo de Inversión por haber transcurrido el plazo previsto de seis (6) meses desde la Fecha de Destitución sin que se haya formalizado ante la CNMV el nombramiento de la nueva sociedad gestora.
- **Periodo de Desinversión:** se iniciará con la finalización del Periodo de Inversión y finalizará en la fecha en la que se cumpla el décimo aniversario desde la fecha de inscripción del Fondo Paralelo en el correspondiente registro administrativo a cargo de la CNMV. El referido Periodo de Desinversión podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno

¿Cómo puedo reclamar?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el Cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran a continuación:

Dirección Postal: Passatge de la Concepció, n.º 7-9, planta 1º, 08008

Dirección Electrónica: atencionalcliente@talentagestion.es

Teléfono: 93-4441797

La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente, al que se puede acceder través de la Página Web de la Gestora o en la página web de la CNMV: (<https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIIC/SGIIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>).

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento de para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el Cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la CNMV. El procedimiento para presentar quejas y/o reclamaciones ante la CNMV está disponible en la página web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

Otros datos de interés

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión denominado “YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A.” (la “Sociedad”). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A. (Acción Clase B)
ISIN: [●] Nombre del productor: TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A.
Para más información llame al +34 93 444 17 97 https://talentagestion.es/
CNMV es responsable de la supervisión de TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. en relación con este documento.
Este PRIIP está autorizado en España.
TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.
Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: [●]/09/2023
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Sociedad de Capital Riesgo (SCR)

Plazo: La Sociedad se constituyó con duración indefinida sin perjuicio del objetivo de disolución y liquidación de la Sociedad en 10 (diez) años a contar desde el 7 de julio de 2023 (la “**Fecha de Inscripción del Fondo Paralelo**”). Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año adicional cada uno, a iniciativa de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del presente Folleto. Cualquier otro aumento en la duración posterior a las prórrogas indicadas anteriormente, necesitará la aprobación por mayoría ordinaria de la Junta de General de accionistas.

Objetivos: El principal objetivo de inversión de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas que operen en el sector de las tecnologías en sentido amplio (tecnología móvil, software, internet, y data, entre otros) o en el que la tecnología suponga un aspecto esencial de las mismas y que se encuentren en fase de inversión early stage (las “**Entidades Participadas**”), a través de la coinversión (la “**Coinversión**”), pari passu, en los mismos términos y condiciones legales y económicos, con “YELLOW FUND I, FCRE” (el “**Fondo Paralelo**”). Adicionalmente, la Sociedad realizará coinversiones adicionales con el Fondo Paralelo (follow on coinvestments), directas o indirectas, en Entidades Participadas (las “**Coinversiones Complementarias**”). La Sociedad invertirá entre el 70% y el 100% del Importe Total Comprometido en empresas que tengan la consideración de “Empresas Objetivo” de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del Capítulo II del Folleto de la Sociedad. A este respecto, se deja expresa constancia de que las Coinversiones y Coinversiones Complementarias en Empresas Objetivo se instrumentalizará principalmente a través de la inversión en instrumentos que tengan la consideración de “Instrumento de Inversión” de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del Capítulo II del Folleto de la Sociedad.

Las acciones Clase B y las acciones Clase A de la Sociedad tendrán los mismos derechos políticos y económicos, con la excepción de que las acciones Clase A tendrán un privilegio económico consistente en el derecho a percibir el *carried interest*, así como las restantes distribuciones previstas a tal efecto en el orden de prelación regulado en el apartado 3 del Capítulo I del Folleto y que no pagarán la Comisión de Gestión referida en el apartado 3 del Capítulo II del Folleto.

Las acciones de Clase B serán suscritas por Inversores Aptos (tal y como se definen en el apartado 3 del Capítulo I del Folleto) cuyo Compromiso de Inversión sea igual o superior al Importe Comprometido Mínimo (tal y como se define más adelante), a menos que la Sociedad Gestora considere conveniente, a su entera discreción, aceptar Compromisos de Inversión inferiores, y siempre que lo permita la normativa aplicable.

A los efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el “**Reglamento (UE) 2019/2088**”) se hace constar que la Sociedad Gestora integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, pero no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone de las políticas de diligencia debidas en relación con dichas incidencias adversas. Además, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, la Sociedad Gestora declara que las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

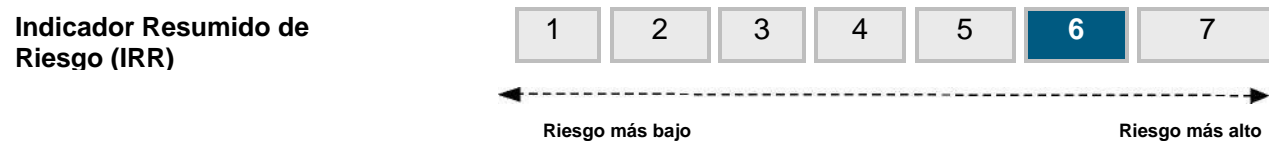
Los dividendos y desinversiones de la Sociedad generalmente se distribuyen a los accionistas.

El depositario de la Sociedad es BANKINTER, S.A.

Puede encontrarse información adicional, como el Folleto completo, la información periódica o el valor liquidativo en la página web de la Sociedad Gestora <https://talentagestion.es/>

Inversor minorista al que va dirigido: Las Acciones de la Sociedad son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?





El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones de la Sociedad.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales. En particular, si Usted no cumple con la obligación de atender una solicitud de desembolso deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de las Entidades Participadas en las que la Sociedad invierta, y de la posibilidad de la Sociedad de vender su participación en dichas entidades. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el Folleto de la Sociedad.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 10 años Importe nominal de 10,000 EUR Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años	En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	8.390 EUR -16,10%	5.220 EUR -12,19%	4.010 EUR -8,73%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	9.230 EUR -7,70%	7.790 EUR -4,87%	7.910 EUR -2,32%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	9.980 EUR -0,20%	11.360 EUR 2,58%	12.650 EUR 2,38%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10.540 EUR 5,40%	15.260 EUR 8,82%	19.190 EUR 6,74%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10.000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en la estimación esperada del ritmo de desembolsos y distribuciones de la Sociedad y en el índice Bloomberg Venture Capital Index. Los escenarios no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿Qué pasa si YELLOW VENTURE CAPITAL I, S.C.R., S.A. no puede pagar?

El cliente puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

		En caso de salida después de 10 años
Costes totales		1.700 EUR
Incidencia anual de los costes (*)		3,63%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 6,01% antes de deducir los costes y del 2,38% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	El importe que usted paga implícitamente al hacer su inversión.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto, ya que no existe posibilidad de salida anticipada al periodo de tenencia recomendado.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	130 EUR
Costes de operación	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	40 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Se le cobrará el 20% sobre resultado. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados anterior incluye la media de los últimos 5 años.	3.247 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

La Sociedad se constituyó con duración indefinida sin perjuicio del objetivo de disolución y liquidación de la Sociedad en 10 (diez) años a contar desde la Fecha de Inscripción del Fondo Paralelo. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año adicional cada uno, a iniciativa de la Sociedad Gestora, no siendo necesaria la modificación del presente Folleto.

No obstante, lo anterior, se permitirá la transmisión de las acciones según los criterios establecidos en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquélla. Está prevista la existencia de las siguientes fases en la inversión de la Sociedad:

- **Periodo de Inversión:** comenzará en la fecha declarada como tal por la Sociedad Gestora, a su entera discreción, a partir de la fecha en la que el Fondo Paralelo haya iniciado su periodo de inversión (la "**Fecha del Primer Cierre**") y finalizará en la primera de las fechas siguientes:
 - (i) La fecha en la que hayan transcurrido cuatro (4) años desde la Fecha del Primer Cierre.
 - (ii) La fecha en el que la Sociedad Gestora notifique a los accionistas, a su entera discreción, la finalización del Periodo de Inversión, sujeto a que, con anterioridad a dicha comunicación se haya invertido, comprometido o reservado para Coinversiones o Coinversiones Complementarias o para asumir las comisiones (incluida la Comisión de Gestión) y gastos de la Sociedad el setenta por ciento (70%) del Importe Total Comprometido; o
 - (iii) El día en el que concluya de forma automática el Periodo de Inversión por haber transcurrido el plazo previsto de seis (6) meses desde la Fecha de Destitución sin que se haya formalizado ante la CNMV el nombramiento de la nueva sociedad gestora.
- **Periodo de Desinversión:** se iniciará con la finalización del Periodo de Inversión y finalizará en la fecha en la que se cumpla el décimo aniversario desde la fecha de inscripción del Fondo Paralelo en el correspondiente registro administrativo a cargo de la CNMV. El referido Periodo de Desinversión podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno

¿Cómo puedo reclamar?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el Cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran a continuación:

Dirección Postal: Passatge de la Concepció, n.º 7-9, planta 1º, 08008

Dirección Electrónica: atencionalcliente@talentagestion.es

Teléfono: 93-4441797

La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente, al que se puede acceder través de la Página Web de la Gestora o en la página web de la CNMV: (<https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIIC/SGIIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>).

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento de para le Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el Cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la CNMV. El procedimiento para presentar quejas y/o reclamaciones ante la CNMV está disponible en la página web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

Otros datos de interés